



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12822

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se nombran funcionarios de carrera del proceso de estabilización por concurso oposición del cuerpo subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se les adjudica un puesto de trabajo

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 122, de 17 de septiembre de 2022), se aprobaron las bases generales que deben regir el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. En fecha 21 de noviembre de 2024 se publicó en el BOIB núm. 152, la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones públicas por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo subalterno de la Administración de la CAIB y se ofrecen los puestos de trabajo.

3. En fecha 23 de noviembre de 2024 se publicó en el BOIB nº. 153 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de corrección de los errores de la Resolución por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo subalterno de la Administración general de la CAIB, se ofrecen los puestos de trabajo y se otorga un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

4. En fecha 5 de diciembre de 2024 se publicó en el BOIB nº. 158, la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de modificación de la Resolución publicada el 21 de noviembre de 2024 por la que se aprobaron las listas de aspirantes que han superado el proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo de subalterno, por el turno de reserva de personas con discapacidad, para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se ofrecieron los puestos de trabajo.

5. Una vez que las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo han presentado la solicitud y se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos, deben ser nombradas personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. El Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.

4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma.

5. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general y especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 122, de 17 de septiembre de 2022).

6. Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.

7. El artículo 5.2 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escola Balear de Administració Pública.

Por todo ello, dicto la siguiente



Resolución

1. Nombrar personal funcionario de carrera a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a las siguientes personas:

CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO SUBALTERNO MALLORCA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***1716*	GILI PARERA, JUANA Mª
***3053*	BELLOSTA RIGO, MARIA DOLORES
***8786*	VERDUGO GARCIA, YOLANDA
***3169*	MARTI PALMER, FRANCISCA
***7451*	RIERA RODRIGUEZ, VANESA
***7739*	QUETGLAS LLABRÉS, JUANA MARÍA
***2096*	MOREY SALAS, CATALINA
***3348*	RUBI SALOM, XAVIER
***2956*	MUÑIZ RODRIGUEZ, VANESSA
***1626*	GUTIERREZ LLODRA, MANUEL
***7340*	BALLESTER ARISTIN, MIGUEL
***4428*	HERNANDEZ MARCOS, MARIA TERESA
***1660*	SAMPOL ALOY, MARGARITA
***2862*	SANSO BONET, JUANA MARIA
***0604*	GARCIA SANCHEZ, MERCEDES
***1949*	JOAN I FONT, ANTONI
***9024*	MIR FONT, FRANCESC XAVIER
***3339*	VALLS PASCUAL, ANTONI
***7003*	ENSEÑAT MIRO, MARTA FRANCISCA
CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO SUBALTERNO MALLORCA RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***1474*	H. C., R. M.
***6782*	D. M., G.
CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO SUBALTERNO MENORCA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***0349*	VÁZQUEZ PONS, MIGUEL
CONCURSO OPOSICIÓN CUERPO SUBALTERNO EIVISSA	
DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***5052*	RIBAS VINGUT, MARIA NIEVES

2. Adjudicar los puestos de trabajo, de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado proceso de estabilización por concurso-oposición de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, después de haber presentado la documentación pertinente, de acuerdo con la petición efectuada y la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

3. La toma de posesión debe efectuarse en la consejería correspondiente, en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

4. Antes de tomar posesión del puesto adjudicado, las personas interesadas deben hacer constar que no ocupan ningún puesto de trabajo ni que realizan ninguna actividad en el sector público que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada, incluidas las de carácter profesional, debe declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la toma de posesión, para que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o incompatibilidad.

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/164/1178512>





5. Una vez publicado el nombramiento, para adquirir la condición de funcionario de carrera debe efectuarse el juramento o la promesa de acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el ordenamiento vigente y tomar posesión en el plazo reglamentario.

6. Declarar desistidas de su solicitud por caducidad y excluidas del procedimiento, a las personas que no han presentado el escrito de elección de los puestos de trabajo ofrecidos, por orden de preferencia, y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con la base 13 de la convocatoria.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 12 de diciembre de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antònia Maria Estarellas Torrens





<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/164/1178512>



ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el concurso oposición.

CUERPO SUBALTERNO (MALLORCA)									
CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES MOSSÈN ALCOVER (MANACOR)	F01620081	1	PUESTO BASE ORDENANZA	MANACOR	MALLORCA	1	GILL PARRERA, JUANA MARIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	CIFP POLITÈCNIC DE LLEVANT	F016200GR	1	PUESTO BASE ORDENANZA	MANACOR	MALLORCA	2	BELLOSTA RIGO, MARIA DOLORES
PRESIDENCIA DE LES ILLES BALEARS	DIRECCIÓN DEL GABINETE	SECRETARÍA DE PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PALMA)	F01330017	1	AYUDANTE/A DE ORDENANZA MAYOR	PALMA	MALLORCA	3	VERDUJO GARCIA, YOLANDA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL (PALMA)	F016201MW	1	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	4	MARTI PALMER, FRANCISCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES JOAN MARIA THOMÁS (PALMA)	F01620070	2	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	5	RIERA RODRIGUEZ, VANESA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, OCUPACIÓN Y ENERGÍA (PALMA)	F01620144	15	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	6	QUETGLAS LLABRES, JOANA MARIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES PORTO CRISTO (MANACOR)	F016201KF	3	PUESTO BASE ORDENANZA	PORTO CRISTO	MALLORCA	7	MOREY SALAS, CATALINA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01620166	5	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	8	RUBI SALOM, XAVIER

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
 (polígon de Son Rossinyol)
 07009 Palma
 Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/164/1178512>



CUERPO SUBALTERNO (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	MUSEO DE MALLORCA (PALMA)	F01330010	4	ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	9	MUÑIZ RODRIGUEZ, VANESSA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	CIFP PAU CASESNOVES (INCA)	F01620080	1	PUESTO BASE ORDENANZA	INCA	MALLORCA	10	GUTIERREZ LLODRA, MANUEL
CONSEJERÍA DE SALUD	CONSEJERÍA DE SALUD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE SALUD (PALMA)	F01620140	4	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	11	BALLESTER ARISTIN, MIGUEL FRANCISCO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD (PALMA)	F016201FG	2	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	12	HERNANDEZ MARCOS, MARIA TERESA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01620166	6	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	13	SAMPOL ALOY, MARGARITA
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	BIBLIOTECA PÚBLICA DE PALMA (PALMA)	F01330008	6	ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	14	SANSO BONET, JUANA MARIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES JOSEP MARIA LLOMPART (PALMA)	F01620152	4	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	15	GARCIA SANCHEZ, MERCEDES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVAS	IES RAMON LLULL (PALMA)	F01620065	4	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	16	JOAN I FONT, ANTONI
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01620166	8	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	17	MIR FONT, FRANCESC XAVIER
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F01620136	2	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	18	VALLS PASCUAL, ANTONI

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/164/1178512>



CUERPO SUBALTERNO (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	PUESTOS BASE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN (PALMA)	F01620166	11	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	19	ENSEÑAT MIRO, MARTA FRANCISCA

CUERPO SUBALTERNO (MENORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	MUSEO DE MENORCA (MAÓ)	F01330009	4	ORDENANZA	MAÓ	MENORCA	1	VAZQUEZ PONS, MIGUEL

CUERPO SUBALTERNO (EVISSA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE IBIZA Y FORMENTERA (EVISSA/FORMENTERA)	F01330006	1	ORDENANZA	EVISSA	EVISSA	1	RIBAS VINGUT, MARIA NIEVES

CUERPO SUBALTERNO (RESERVA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	ISLA	ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
OA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS (SOIB)	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB	VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)	F01620055	2	PUESTO BASE ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	1	H. C., R. M.
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL (PALMA/MARRATXI)	F01330002	4	ORDENANZA	PALMA	MALLORCA	2	D. M., G.

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es